



## **Gobierno Nacional avanza en la implementación del nuevo Sistema General de Participaciones**

“Trabajaremos para que el nuevo esquema del SGP se implemente lo más pronto posible”: Diego Carrero Barón, MinHacienda

**Cartagena, 7 de mayo de 2025.** Durante su intervención en el Congreso Nacional de Fedemunicipios, el secretario técnico de la Mesa Interinstitucional de Ley de Competencias del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Diego Carrero, reiteró el firme compromiso del Gobierno del Cambio con la descentralización y con la pronta implementación del Acto Legislativo 03 del 27 de diciembre de 2024, que reforma de manera estructural el Sistema General de Participaciones (SGP).

“El Gobierno está decidido a implementar este nuevo esquema lo más pronto posible. Esta es una transformación profunda que da cumplimiento al pacto constitucional de 1991 y fortalece los principios del Estado Social de Derecho”, afirmó Carrero ante alcaldes y autoridades locales de todo el país.

El funcionario explicó que, hasta 2023, la participación de los ingresos corrientes de la Nación asignados al SGP giraban alrededor del 22%, una cifra considerablemente inferior al 46,5% establecido originalmente por la Constitución antes de los actos legislativos 01 de 2001 y 04 de 2007. Esta situación se agravó como consecuencia de la pandemia.

Gracias a la reforma tributaria impulsada por el Gobierno nacional y al crecimiento económico posterior a la crisis sanitaria, ese porcentaje se incrementó temporalmente hasta un rango entre el 28% y el 30%. Sin embargo, Carrero advirtió que este aumento no era sostenible a largo plazo. Por eso, el Acto Legislativo 03 de 2024 permitirá que, en un plazo de 12 años, la asignación al SGP crezca progresivamente hasta alcanzar el 39,5% de los ingresos corrientes de la Nación.

“El nuevo modelo plantea un reto enorme para la administración pública local, que deberá mejorar sus capacidades técnicas y de gestión para garantizar que estos recursos realmente transformen la vida de la ciudadanía”, indicó Carrero.

---

### **Ministerio de Hacienda y Crédito Público**

Dirección: Carrera 8 No.6C - 38, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 3811700 - 602 1270

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910071



Además, el presidente Gustavo Petro, en su intervención durante el evento, calificó la reforma como una verdadera revolución para el país y subrayó que el éxito de este proceso dependerá de una ciudadanía vigilante y activa, así como de una mayor calidad en la administración de lo público.

Carrero concluyó señalando que el Gobierno adelantará espacios de diálogo con la Federación Nacional de Departamentos, la Federación Colombiana de Municipios, las ciudades capitales e intermedias y diversos sectores sociales para discutir la asignación de competencias y recursos como parte del proceso de implementación del nuevo SGP.

Con esta reforma, el Gobierno reafirma su compromiso con un modelo de descentralización que cierre brechas, fortalezca las autonomías territoriales y consolide un Estado social de derecho más justo y equitativo para todos los colombianos.